



ACTA No. 09/2022- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 7 de abril de dos mil veintidós siendo la hora 14:30 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Angel Rojas (titular), Alejandro Avila (titular), Beatriz Balparda (titular),** y según plataforma virtual (ZOOM): **Stella Viel, Nelson Xavier, María Reina, Antonio Deus, Virginia Puyares,** y la funcionaria **Laura de Souza** quién asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Actas.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** No 07/2022 y 08/2022, El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: **ASUNTOS ENTRADOS**, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 133/2022** Dejar constancia que se omitieron los números de Resolución N° 122/2022; 123/2022; 124/2022 y 130/2022 y los mismos no existen. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 134/2022** Modificar el Resuelve de la Resolución N° 118/2022 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto por un total de hasta USD 190 iva incluido (dólares americanos ciento noventa) a la empresa "Iluminica SAS" RUT 218846890017, por concepto de compra de 5 paneles led de 60X60 debió decir "Aprobar el gasto de por un total de hasta \$ 16.016 iva incluido (pesos uruguayos diesisseis mil diesiseis) a la empresa la empresa "Iluminica SAS" RUT 218846890017, por concepto de compra compra de 10 paneles led de 60X60 . Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 135/2022** Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglón: 343 que a la fecha presenta saldo insuficiente y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLON REFORZADO:

Programa 133 Renglón 343 Equipos Deportivos y recreativos	Por \$570.000	saldo actual \$30.006
---	---------------	-----------------------

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$570.000	saldo actual \$1.500.000
---------------------------------	---------------	--------------------------

(Handwritten signatures and initials are present below the tables, including a large 'V' and several illegible signatures.)

Total transposición pesos uruguayos quinientos setenta mil (\$570.000). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 136/2022 Aprobar el gasto de \$ 2.184 (pesos uruguayos dos mil ciento ochenta y cuatro) a la empresa "Villa Juguetes" RUT 214099140015, por concepto de compra de vinilo y colocación para puerta trasera del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 137/2022 Aprobar el gasto total de USD 25 iva incluido (dólares americanos veinticinco) a la empresa "Posición Digital SRL" RUT 217554460014, por concepto pagos pendientes de licencia anual de plataforma ZOOM, para uso en reuniones de las autoridades de este Municipio mediante el formato de semi-presencial. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 138/2022 Aprobar el gasto de hasta \$10.000 iva incluido (pesos uruguayos diez mil) a la empresa "Estación Lagomar LTDA" RUT 110019650012, por concepto de compra de nafta, lubricantes y reparación de pinchaduras, para disponer según corresponda en el uso de máquinas de cortar pasto, generador y tractores con los que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 139/2022 Aprobar el gasto de hasta \$ 5250 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil doscientos cincuenta) a la empresa "Estrado SA" RUT 213255400017, por concepto de compra de materiales de construcción para la instalación juegos infantiles de primera y segunda infancia y calistenia para su colocación en distintos puntos de la Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 140/2022 Autorizar el uso de la sala de reuniones del Municipio, para brindar talleres de inclusión digital para adultos mayores, de manera quincenal en horario vespertino alternando entre los días lunes y martes. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 141/2022 Autorizar el uso de la plaza Rincón de El Pinar, para la realización de competencia de freestyle "Green Street Under Battles" el día 10 de abril del corriente. 2- Aprobar el gasto de \$ 1.464 (pesos uruguayos mil cuatrocientos sesenta y cuatro) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil para dicho evento. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba con 4 votos de 5 la Res. 142/2022 Se aprueba la entrega de copia de llaves del Centro de Barrio Nueva Esperanza para talleristas del FIB. El Partido Nacional vota negativamente, exponiendo que hay una denuncia en el Centro de Barrio Nueva Esperanza, motivo por el cual hasta no tener la información del Ministerio del Interior no consideran oportuno entregar llaves del lugar. Sugieren que exista un responsable para que abra y cierre el centro de barrio cuando sea necesario. Luego el Gobierno Municipal aprueba con 4 votos de 5 Res. 143/2022 Entregar copia de llaves del Centro de Barrio Nueva Esperanza para usuarios de la Cocina Comunitaria. El partido Nacional vota negativamente, por los mismo motivos expresados anteriormente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 144/2022 Declarar de Interés Municipal el proyecto editorial "Canelones Encantado" de la categoría producción literaria y editorial cultural. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 145/2022 1- Declarar de Interés Municipal el Proyecto "Bosque". 2- Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) al la Sra. Ema Leticia Falquin, CI 1.939.073-7, como apoyo para la realización del mini festival el 22 de mayo en el Bosque de Rincón de El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 146/2022 1- Donar \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la Sra. Ángela del Rosario Gatto, CI 1.237.370-8, en representación de la Comisión Memorias de la Costa, por concepto de apoyo para la presentación de la obra de teatro "El tiempo sin libros" a realizarse el 23 y 24 del corriente en Lomas Primera y la Casa de la Cultura de San José de Carrasco, respectivamente.

2- Aprobar el gasto de hasta \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la empresa "HCL Comunicaciones audio y luces", RUT 216378810013 por concepto de servicio de iluminación para la realización de las obras. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 147/2022 1- Aprobar la realización del Desfile de Llamadas Otoñales de Ciudad de la Costa con participación de distintas comparsas de Canelones y Montevideo a realizarse el próximo 15 de mayo de 16.30 a 19:30 hs sobre la Calle Gral. Artigas, desde Juan Zorrilla de San Martín hasta Ansina. 2- Aprobar el gasto de \$ 2.928 (pesos uruguayos dos mil novecientos veintiocho) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos portátiles para dicho evento. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 148/2022 Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) al Sr. Andrés Mederos CI 4.212.878-1 en su calidad de presidente y en representación de la Subcomisión de Fútbol de Médanos de Solymar, como apoyo para la compra de semillas bermuda para siembra y mantenimiento de la cancha de fútbol. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 149/2022 Dejar sin efecto la Resolución N° 094/2022 del Gobierno Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba con 4 votos de 5 Res. 150/2022 1- Aprobar el gasto de hasta \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) a la empresa "La Distribuidora - Simplify S.A." RUT 212631140014, por concepto de compra de jamón de cerdo y bondiola, para ser destinado a las ollas populares en el marco de la situación de emergencia sanitaria. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la empresa "TATA SA" RUT 210003270017, por concepto de compra de artículos varios y alimentos para canastas, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades de emergencia. El Partido Nacional Vota negativamente.

Próximo Concejo Ordinario el día jueves 21 de abril de 2022 a las 12:30 horas.

Siendo las 15:10 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 21 de Abril del año 2022, la que ocupa el folio 30, 31 y 32.


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Soñía Misiríán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA